

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2212 /

CONCON, 21 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales: Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios
3. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
9. Invitación a Señora Concejala Sandra Contreras Álvarez, curso capacitación "IV jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal "en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, los días 26 y 27 de julio de 2023, invitación realizada por el Presidente Nacional de Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.
10. Ficha de inscripción Concejala Sandra Contreras Álvarez, curso capacitación "IV jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal "en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, los días 26 y 27 de julio de 2023.
11. Programa Oficial "IV jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal "en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, los días 26 y 27 de julio de 2023.
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°840, de fecha 19 de julio del 2023, para el pago de los viáticos correspondientes.
13. La providencia Alcaldicia.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°34/2023 de fecha 20 de julio 2023, del señor Freddy Ramírez Villalobos alcalde de Concón a señor Eugenio San Román Courbis director de Control, se justifica cometido Concejales. Expongo lo siguiente, según invitación recibida de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile para participar de la "VI Jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal" a efectuarse los días 27 y 28 de julio en la ciudad de San Pedro de Atacama, se ha autorizado a las concejales Elda Arteaga y Sandra Contreras a participar de dicha jornada por ser ambas integrantes a la comisión de Turismo de la Municipalidad de Concón.

Dicha autorización por ser cometido dentro del territorio nacional no requiere acuerdo de concejo municipal. Se adjunta invitación y autorización de este alcalde.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍCESE**, a la Concejala, **Sandra Contreras Álvarez**. **RUN** [REDACTED] la participación en el curso capacitación "IV jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal "en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, los días 26 y 27 de julio de 2023, invitación realizada por el Presidente Nacional de Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.



2.-**PÁGUESE**, por concepto de viatico nacional, a la Concejala Sra. Eida Arteaga B. una suma de \$267.311.-

3.-**EMÍTASE**, la Orden de compra de pasajes aéreos.

4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este a las cuentas correspondientes.

5.-**REGÍSTRESE**, en la plata forma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FR/MLEG/MYG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 JUL 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
20 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____